

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 510
MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 489 D FECHA
22.02.1011
INDICA.
REQUINOA, 24 de Febrero de 2011.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 414 de fecha 14.02.2011 que adjudica vía trato directo la contratación de los Servicios de don Jorge Omar Navarrete Maldonado, quien realizará la Obra de Teatro "De la Histeria Universal al Calentamiento Total" ,el día 25 de Febrero de 2011, en el Liceo Municipal de Requínoa, por un monto total de \$ 1.000.000 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 489 de fecha 22.02.2011 que aprueba contrato de fecha 21.02.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y Don Jorge Omar Navarrete Maldonado, C.I. N° 5.596.323-1, domiciliado en Camino del Monte 6085 N° A9 Alto Macul La Florida Santiago, quien realizará la Obra de Teatro "De la Histeria Universal al Calentamiento Total" ,el día 25 de Febrero de 2011, en el Liceo Municipal de Requínoa, por un monto total de \$ 1.000.000 impuesto incluido. Adjunta Orden de Compra N° 3656-102-SE11.

El Memo N° 123 de fecha 24.02.2011 de RR.PP Comunicaciones, mediante el cual solicita modificar Decreto Alcaldicio N° 489 de fecha 22.02.2011, en atención a que debido a un error involuntario se omitió el impuesto al valor del servicio contratado, siendo el valor total \$ 1.111.111 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.011. Adjunta orden de compra N° 3656-46-SE11.

El Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 24.12.2010, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2011.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

MODIFICASE Decreto Alcaldicio N° 489 de fecha 22.02.2011
en lo siguiente:

DICE : Por un monto de \$ 1.000.000 impuesto incluido

DEBE DECIR : Po un monto de \$ 1.111.111 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 21, Item 04, Asignación 004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios", programas Culturales, Obras de Teatro, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL
LRG/MAVS/JAP
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal
Dirección de Administración y Finanzas (1)
R.R.PP. - Comunicaciones (1)
Archivo.-



LIDIA REYES GALLEGOS
ALCALDE